

La acreditación, uno de los caminos que lleva a la calidad en la educación superior. El caso de la carrera de kinesiología de la Universidad de Antofagasta, Chile

Guido Solari-Montenegro, Monserrat Rivera-Iratchet, Kattherinne Urriola-López, Milena Álvarez-Andrade

Resumen. En el marco de las políticas de aseguramiento de la calidad de la educación superior chilena, la Comisión Nacional de Acreditación dictaminó para la carrera de kinesiología de la Universidad de Antofagasta una serie de mejoras necesarias para corregir diversas dimensiones. Para dar respuesta a ello, la carrera se organizó según las orientaciones institucionales a través de la Dirección de Gestión y Análisis Institucional, y constituyó dos comités, uno de autoevaluación y otro de rediseño, los cuales estructuraron un plan de trabajo incorporando a estudiantes y académicos, empleadores y egresados, además de expertos en currículo dependientes de la vicerrectoría académica y adscritos al Centro de Innovación y Desarrollo Curricular, lo que generó como resultado la renovación del perfil de egreso, los contenidos de la malla curricular, el rediseño del plan de estudios y un programa de vinculación con el medio; e incorporó, a su vez, la tesis de grado con el propósito de facilitar la investigación disciplinar en ese nivel. El propósito de este artículo es describir la experiencia de los procesos de evaluación interna (autoevaluación) y externa (acreditación de la carrera de kinesiología de la Universidad de Antofagasta). La valoración de los efectos generados por estos cambios se explorará después de transcurridos dos años de su instalación.

Palabras clave. Acreditación. Autoevaluación. Malla curricular.

Accreditation, one of the paths leading to quality in higher education. The case of the degree in kinesiology at Antofagasta, Chile

Summary. The National Accreditation Commission (CNA in Spanish) ruled a series of improvements for the program of kinesiology of the Universidad de Antofagasta (UA), within the policies framework that assures Chilean university education quality, in order to correct several aspects of the program. In this sense, the program was organized according to the guidelines of the Analysis and Management Institutional Office (DGAI in Spanish) to provide answers, and a self-evaluation and a redesign committee were constituted to make a work plan that includes students and academics, employers and graduated students, as well as experts in curriculum dependent on the Vicerectorate of Academic Affairs assigned to the Innovation and Curricular Development Center (CIDECA-UA in Spanish). Results are the renovation of the graduate profile, contents of the curriculum, redesign of the study plan, and a program related to the connection with the community, in addition to the inclusion of the thesis, in order to facilitate investigation in the area at that specific level. The purpose of this article is to describe the experience of internal (self-evaluation) and external (accreditation of the program of Kinesiology in the UA) evaluation processes. The assessment of the effects when these changes are generated will be analyzed 2 years after the beginning of the implementation of it.

Key words. Accreditation. Curriculum. Self-evaluation.

Introducción

En Chile, el aseguramiento de la calidad en la educación superior se entiende como un conjunto de políticas, procedimientos, normas y prácticas destinado al mantenimiento y la promoción de los estándares de calidad, su divulgación y transparencia. En este contexto, la acreditación constituye una herramienta operativa del aseguramiento de la calidad y está enfocada a la aplicación de procedimientos

permanentes y continuos de auditoría con el objeto de verificar el cumplimiento de los criterios de calidad que el Ministerio de Educación ha definido [1].

El aseguramiento de la calidad en la educación superior es un proceso que busca garantizar a los usuarios que las universidades cumplan los objetivos que proponen y que las instituciones dispongan de información suficiente y adecuada con respecto a los procesos educativos que enuncian, de tal modo que quienes están potencialmente en condicio-

Facultad de Ciencias de la Salud.
Universidad de Antofagasta.
Antofagasta, Chile.

Correspondencia:
Prof. Guido Solari Montenegro.
Facultad de Ciencias de la Salud.
Universidad de Antofagasta.
Avda. Angamos, 601. Antofagasta,
Chile.

E-mail:
guido.solari@uantof.cl

Recibido:
06.08.15.

Aceptado:
21.10.15.

Conflicto de intereses:
No declarado.

Competing interests:
None declared.

© 2016 FEM

nes de ingresar al sistema de educación superior adopten decisiones informadas. De igual manera, el aseguramiento de la calidad pretende que los procesos educativos de las universidades sean coherentes con los perfiles enunciados por ellas, y que los desempeños descritos para lograrlos satisfagan de manera óptima dicho perfil.

El Ministerio de Educación de Chile ha tomado iniciativas para que el aseguramiento de la calidad se instale definitivamente como una cultura de evaluación continua que propenda a mejorar la educación superior chilena [2]. Un ejemplo de lo anterior lo constituye la Ley 20.129 promulgada en el año 2006 por dicho organismo, a partir de intensos debates de fondo político sobre el papel del Estado en la educación [3]. Esta ley permitió establecer un sistema de aseguramiento de la calidad para la educación superior dirigido a la acreditación de las universidades, mediante un proceso de análisis de los mecanismos existentes en el interior de estas instituciones, con la finalidad de asegurar la calidad [2].

Para implementar la acreditación en Chile se creó en 2006 la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), encargada de verificar, promover y acreditar la calidad de las universidades, de las carreras y programas tanto de magíster como de doctorado [2].

En consecuencia, la acreditación de la calidad en Chile constituye una política implementada, participa en la construcción de prestigio de las universidades o refuerza el posicionamiento adquirido con el tiempo [4]. Sin embargo, es necesario considerar que los procesos de aseguramiento de la calidad exitosos son los que se han iniciado a partir del interés institucional por la autoevaluación [5]. Probablemente, porque los procesos internos de autoevaluación permiten que se asuman con mayor confianza los objetivos del mejoramiento de la calidad institucional y que no sean sólo una conducta transitoria condicionada a dar respuestas aceptables a los procesos externos de monitorización de la calidad [6]. Por lo anterior, la valoración de la calidad en las instituciones no se debe enfocar solamente en los cambios concretos observables sino que, además, se debe considerar cómo las políticas de autoevaluación en el interior de la institución se van articulando en las diversas instancias hasta involucrar a las personas que la constituyen.

La orientación hacia la autorregulación y mejora de la calidad establece un camino al desarrollo organizacional sostenido, ya que implementa y perfecciona los sistemas de información, genera unidades encargadas de aseguramiento de la calidad, fortalece la capacidad de diagnóstico y planificación institucional, implementa mecanismos de seguimiento

de egresados, define modelos de formación institucional alineados con los perfiles de egreso de las carreras e instala el concepto de calidad operacionalizada, seguimiento y retroalimentación [4,7-12].

Aunque para el año 2000 en Chile no se había creado la Ley 20.129, a partir de este momento la acreditación de las carreras e instituciones constituyó un procedimiento deseable para que las instituciones y las carreras cumplieran con los estándares de su buen funcionamiento y organización para justificar ante la comunidad académica y el Ministerio de Educación la entrega de beneficios para sus operaciones. En este contexto, la totalidad de las universidades estatales se sometió al proceso de acreditación institucional, entre ellas la Universidad de Antofagasta (UA), que fue acreditada por cuatro años (agosto de 2013-agosto de 2017) en las dimensiones de gestión institucional, docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio acorde con los criterios definidos por la CNA [13-15].

Una de las carreras pertenecientes a la UA es cinesiología, creada en el año 1976, y cuyo funcionamiento ha sido ininterrumpido hasta el día de hoy. Su duración es de cinco años, está adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, otorga el grado de licenciado en cinesiología y el título profesional de cinesiólogo. Su malla curricular ha experimentado un solo cambio, formalmente decretado en 1995.

A partir de su último proceso de acreditación, la carrera debió implementar modificaciones mayores en su malla curricular; entre ellas, generar un perfil de egreso actualizado, gestionar líneas de mejoras conducentes a optimizar la investigación de pregrado y fortalecer la vinculación con el medio a través de un programa orientador. La carrera se sometió a su primer proceso de autoevaluación en el año 2010 y fue acreditada por un período de tres años, pero con observaciones en cuatro aspectos: perfil de egreso, plan de estudios, vinculación e investigación.

A partir de esto, la carrera generó un comité de autoevaluación y operacionalizó medios administrativos institucionales, apoyo académico, estudiantil y directivo para enfrentar un nuevo proceso que se hiciera cargo de las encomiendas entregadas y que le permitiera resolver sus dificultades para optar a una acreditación por un tiempo mayor, una vez instaladas las mejoras en cada uno de los puntos que le fueron observados como deficitarios.

A partir de lo anterior, el objetivo de este artículo es describir la experiencia de los procesos incorporados en la evaluación interna (autoevaluación) y externa (acreditación) de la carrera de cinesiología de la UA, los cuales sentaron las bases para renovar el perfil de egreso, modificar de forma sustancial el

contenido de la malla curricular, rediseñar el plan de estudios y estructurar los mecanismos de vinculación con el medio, enfatizando, a partir de dichos procesos, los resultados obtenidos y su relación con los dictámenes entregados por la CNA a carreras de cinesiología impartidas en otras universidades chilenas desde el año 2010 al año 2014 (Dictamen de la CNA n.º 120, 2010; Dictamen de la CNA n.º 111, 2010; Dictamen de la CNA n.º 249, 2012; Dictamen de la CNA n.º 36, 2013; Dictamen de la CNA n.º 11, 2014; Dictamen de la CNA n.º 46, 2014; Dictamen de la CNA n.º 269, 2012; Dictamen de la CNA n.º 19, 2012; Dictamen de la CNA n.º 269, 2012; Dictamen de la CNA n.º 301, 2013; Dictamen de la CNA n.º 341, 2014).

Materiales y métodos

El proceso de acreditación de una carrera universitaria se desarrolla por medio de tres etapas: evaluación interna o autoevaluación, evaluación externa o visita de pares evaluadores, y pronunciamiento de acreditación.

La etapa de autoevaluación se desarrolló de acuerdo con los procedimientos establecidos por la CNA y se focalizó en procesos académicos y administrativos relevantes para su funcionamiento.

Tras exponer los antecedentes textuales de autoevaluación a la CNA, y para efectos de la evaluación externa, ésta encomendó a tres pares de evaluadores calificados para que analizaran dichos textos y ejecutaran una visita programada a la UA con la finalidad de auditar y triangular información sobre las 12 dimensiones que la CNA condiciona para la acreditación, entrevistando a los académicos, estudiantes, empleadores y egresados sobre cada una de las mencionadas dimensiones. Concluido lo anterior, los pares evaluadores informaron a la CNA y ésta convocó a una comisión especial, que analizó todos los antecedentes y dictaminó, con fecha 7 de mayo de 2012 (dictamen n.º 249), los tres años de acreditación de la carrera, señalando sus fortalezas y debilidades: optimizar el perfil de egreso, actualizar y rediseñar el plan de estudio, mejorar la vinculación con el medio y fortalecer la investigación disciplinar en el pregrado.

Con la finalidad de resolver las cuatro observaciones de la CNA, el comité de autoevaluación, asignado por la UA, se organizó para trabajar a través de una metodología secuencial en los aspectos relacionados entre sí: perfil de egreso, readecuación de malla curricular y optimización de la investigación en pregrado y vinculación.

Proceso conducente a la obtención de un nuevo perfil de egreso

Respecto del perfil de egreso, el dictamen señaló: 'el perfil de egreso es poco claro e incompleto, y en consecuencia no resulta totalmente útil para orientar la definición del plan de estudios ni para identificar con claridad las áreas de desempeño de los futuros titulados. Su declaración data de 1995 y no registra actualizaciones posteriores' (Dictamen de acreditación n.º 249, mayo de 2012).

Respecto a lo anterior, se realizaron las siguientes acciones.

Generar y validar un nuevo perfil de egreso para diseñar un nuevo plan de estudios para la carrera de cinesiología

- Revisar los perfiles de la carrera de cinesiología de universidades extranjeras y chilenas acreditadas.
- Revisar las políticas de salud pública chilena proyectadas por el Ministerio de Salud hasta el año 2020.
- Revisar los perfiles epidemiológicos y demográficos de la población chilena.
- Revisar las políticas de educación superior y del modelo educativo institucional de la UA.
- Realizar *focus groups*, con estudiantes, egresados, empleadores y académicos de la carrera de cinesiología de la UA guiados por un psicólogo experto, con el objeto de identificar las características más relevantes que deberían incorporarse en la descripción de un nuevo perfil de egreso.
- Redactar y proponer un nuevo perfil de egreso mediante el trabajo conjunto del comité de autoevaluación con el apoyo metodológico permanente de expertos del Centro de Innovación y Desarrollo Curricular (CIDECA-UA), dependiente de la vicerrectoría académica.
- Enviar la propuesta de perfil a los docentes de la carrera de cinesiología de la UA y a una muestra de referentes externos nacionales, en el ámbito de la docencia y la clínica.
- Redactar el nuevo perfil de egreso a partir de la recepción y análisis final de la propuesta emanada del comité de autoevaluación y del CIDECA-UA.
- Presentar formalmente el perfil de egreso reelaborado al decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UA.

Ajustar el antiguo perfil de egreso para modificar la malla curricular decretada en 1995

A partir del nuevo perfil de egreso diseñado en la fase anterior y del análisis del antiguo perfil, se generó un perfil modificado que permitió, posterior-

mente, el ajuste del plan de estudios vigente para responder a las observaciones del Dictamen n.º 249 emitido por la CNA.

Proceso conducente a la actualización y rediseño del plan de estudios

Respecto del plan de estudios, el dictamen señaló: 'El plan de estudio y sus respectivos programas son consistentes con la declaración de principios y objetivos de la unidad. El programa de asignatura de la carrera integra actividades teórico-prácticas, lo que facilita y promueve el contacto de los estudiantes con el mundo laboral. Por otro lado, no se observan mecanismos formales y sistemáticos, orientados a evaluar periódicamente el plan de estudio y sus programas' (Dictamen de acreditación n.º 249, mayo de 2012).

Una vez modificado el perfil de egreso se dispuso de fundamentos para actualizar el antiguo plan de estudios a través de un proyecto de modificaciones mayores.

Respecto de la actualización del plan de estudios

Ante la necesidad de actualizar el plan de estudios decretado en 1995 y compatibilizarlo con las observaciones dictaminadas por la CNA, se trabajó en identificar los cambios que producirían un impacto en ambas instancias. Se flexibilizó la malla curricular modificando los prerrequisitos por contenidos (análisis de contenidos de una o más asignaturas y las que la preceden) y por secuencia (análisis de ubicación del prerrequisito y la asignatura que lo continúa en la malla curricular). De este modo, el número total de prerrequisitos disminuyó, lo que facilitó el avance académico de los estudiantes. También se modificó la asignatura 'Electivo de formación profesional' (FP 803), y se estructuró de acuerdo con las líneas de desarrollo establecidas en la carrera.

Las actividades de titulación (internado y seminario de titulación) se excluyeron de estos criterios de análisis, por cuanto son hitos curriculares de titulación que requieren el cumplimiento de todos los requisitos expresados en el reglamento de carrera. Se incorporó la figura de tesis de grado como una actividad de titulación y se eliminó el examen de titulación que generaba un significativo nivel de reprobación y de retraso de salida de las cohortes de estudiantes. Con la tesis de grado se espera llevar a la investigación de pregrado a las líneas disciplinares relevantes. Lo anterior implicó modificar el reglamento de carrera vigente y diseñar, proponer y decretar un reglamento de tesis de grado.

Respecto del rediseño del plan de estudios

Se trabajó en un nuevo plan de estudios con la asesoría del CIDEU-UA, para asegurar la incorporación del modelo pedagógico institucional y que las metodologías que se fueran a instalar en el nuevo plan de estudios estuviesen respaldadas por especialistas en currículo. A partir del perfil de egreso, se definieron cuatro áreas disciplinares relevantes de la malla curricular (neurociencias, salud ocupacional-ergonomía, musculoesquelética y cardiorrespiratoria). Posteriormente, se definieron las competencias, resultados de aprendizajes, asignaturas y contenidos. Todo lo anterior bajo la consideración disciplinar permanente para aportar a los resultados de aprendizajes y a los contenidos disciplinarios de cada línea establecida en la malla curricular.

Por ello, fue necesario concebir y poner en práctica un procedimiento formal y sistemático de revisión del plan de estudio considerando las normativas legales, académicas y administrativas de la universidad, para construir un modelo de revisión basado en sólidas razones disciplinares y curriculares.

Procedimiento conducente a la optimización de la vinculación de la carrera

Respecto a la optimización de la vinculación, la CNA señaló: 'la carrera no posee un plan o programa de extensión de servicio que cuente con recursos suficientes para su implementación y mantención en el tiempo' (Dictamen n.º 249, mayo de 2012).

La carrera generó un programa de vinculación y comunicaciones en el que se encuentra expresado su quehacer en estas materias, a saber:

- Generar canales de comunicación para difundir las actividades de extensión que realiza la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Generar un banco de actividades de vinculación a través de los diversos canales de comunicación.
- Desarrollar proyectos disciplinarios de promoción de la salud.
- Realizar actividades sociales, científicas y culturales con alumnos de la carrera hacia la comunidad.
- Difundir actividades de vinculación que la carrera realice hacia la comunidad en todos sus ámbitos.
- Promover la oferta académica en los alumnos de enseñanza media de la macrozona norte del país a través de visitas promocionales anuales.

Proceso conducente al fortalecimiento de la investigación de pregrado

Respecto del fortalecimiento de la investigación de pregrado, la CNA sostuvo que: 'el cuerpo docente

es calificado, con experiencia académica y profesional y adecuado en número y dedicación para cubrir el conjunto de funciones definido en sus propósitos. No obstante, se observa un escaso desarrollo de investigación en la carrera' (Dictamen n.º 249, mayo de 2012).

La única herramienta mediante la cual la jefatura de carrera puede fortalecer la investigación de pregrado es incorporarla como una obligación de tipo curricular, asegurando así un correcto desarrollo que permita e incentive la producción de conocimiento en áreas disciplinarias relevantes para la carrera. En el marco de esta premisa, fue necesario socializar la importancia de la investigación en pregrado a nivel estudiantil y a nivel académico, estructurando grupos focales de trabajo con los cuales se analizaron debilidades, fortalezas y oportunidades vinculadas al desarrollo de la investigación en áreas disciplinarias relevantes para la carrera.

El resultado de los grupos focales se sometió a análisis por parte del comité de carrera, que concluyó en la conveniencia de generar un proyecto de modificaciones mayores al plan de estudio.

Finalmente, se recopiló información de la dirección jurídica de la universidad para generar un marco referencial legal que respaldara la totalidad de los cambios. Además, se recopilaron antecedentes de otras carreras de la universidad que habían ejecutado las modificaciones que la carrera de cinesiología tenía interés en llevar adelante.

Resultados

Resultado del proceso conducente a la obtención de un nuevo perfil de egreso

Perfil de egreso de la carrera de cinesiología de la Universidad de Antofagasta orientado al rediseño de un nuevo plan de estudios de la carrera

'El cinesiólogo egresado de la UA es un profesional capaz de promover, mantener y recuperar el movimiento humano para optimizar la calidad de vida de la población, de acuerdo con una formación disciplinar que le permite investigar, analizar, interpretar, intervenir y comunicar científicamente, desde las perspectivas biológica, psicológica, social y cultural, con el objeto de resolver o controlar los problemas de salud de la población; desarrollando su labor en los diversos grupos etarios en los ámbitos de gestión en salud, salud común y salud laboral.

Asimismo, el cinesiólogo formado en la UA puede generar conocimientos e innovación tecnológica a través de la investigación disciplinar y científica.

Son sellos distintivos del cinesiólogo de la UA su orientación al desarrollo sustentable en los ámbitos de su competencia, junto con la vocación de servicio a la comunidad, la proactividad, la capacidad de trabajo en equipo y accionar reflexivo, atributos que fortalece mediante su vocación profesional y preparación en las diversas áreas prioritarias de salud del país en concordancia con los objetivos sanitarios.'

Perfil de egreso de la carrera de cinesiología de la Universidad de Antofagasta orientado al proyecto de modificaciones mayores del plan de estudios de la carrera

'El egresado de la carrera de cinesiología de la UA tiene como propósito promover, mantener y recuperar el movimiento humano para optimizar la calidad de vida de la población de acuerdo con una formación que le permite investigar, analizar e intervenir en los principales problemas de salud pública vinculados a su disciplina para resolverlos o controlarlos.

Dispone de conocimientos del área básica y profesional porque le posibilitan intervenir en los principales problemas de salud común y salud laboral, en diversos grupos etarios, en el nivel de atención de salud que corresponda y además en los contextos de deportes y educación.

Es un egresado cuya acción se sustenta en su formación científica y ética que, complementada con su vocación de servicio social, le permiten abordar los problemas de salud que afectan al movimiento humano y que se relacionan con las áreas prioritarias de salud del país y son concordantes con los objetivos sanitarios.'

Resultados del proceso conducente a la actualización y rediseño del plan de estudio

Los resultados se expresan en tres intervenciones concretas:

- Readecuación de la malla decretada el año 1995.
- Flexibilización de la malla curricular a partir del análisis de los prerrequisitos de asignaturas: asignaturas analizadas según los criterios de contenido y secuencia, 11; asignaturas totales que constituían prerrequisitos según la malla vigente desde 1995, 33; asignaturas propuestas como cambio de prerrequisitos, 10.
- Reestructuración de la asignatura 'Electivo de formación general', dictada en el octavo semestre (código FP803), con el fin de establecer la coherencia con las líneas disciplinares de la malla curricular.

Tabla. Resultado del proceso conducente a la optimización de la vinculación con el medio.

Creación de página web de la carrera
Actualización de base de datos a través de encuentros
Cursos de capacitación para funcionarios de los centros de salud familiar (CESFAM)
Patrocinio de cursos
Talleres de autocuidado para población de ciudades aledañas
Apoyo cinésico estudiantil en el evento de deporte internacional

Resultados del proceso conducente a la optimización de la vinculación de la carrera

Para fortalecer la vinculación se establecieron tres directrices de las actividades de la carrera con el medio. Primero, se fortaleció la comunicación entre la carrera y sus actores asociados (estudiantes, egresados, comunidad universitaria y comunidad en general). Segundo, las actividades se orientaron hacia la promoción de la salud. Tercero, los cursos de perfeccionamiento se diseñaron con base en las necesidades del mercado y de las instituciones con las cuales la universidad tiene convenios docentes asistenciales (Tabla).

Resultados del proceso conducente al fortalecimiento de la investigación de pregrado

El 'Proyecto de modificaciones mayores al plan de estudios de la carrera de cinesiología' incorporó modificaciones en el octavo semestre del plan de estudios y reemplazó una asignatura denominada método de investigación aplicada (KN812) por una actividad de titulación denominada tesis de grado, de carácter semestral y obligatoria para los estudiantes. En el mismo proyecto se incorporó un nuevo reglamento, denominado reglamento de tesis de grado, que incorpora todas las condiciones académicas y administrativas bajo las cuales se debe realizar la tesis. Además, se incorporaron todas las modificaciones al reglamento de la carrera para incluir la figura de la tesis de grado. Estas modificaciones constituyeron la única herramienta administrativa y reglamentaria disponible acorde con las normas de la universidad, para que desde la jefatura de carrera se generara un cambio para optimizar la investigación de pregrado a partir de la obligatoriedad reglamentada a los académicos y estudiantes (Figura).

Discusión

Resulta relevante en el proceso de autoevaluación de las carreras de pregrado que la UA se encuentre institucionalmente acreditada en docencia de pregrado y posgrado, investigación y gestión, pues ello provee un marco referencial donde los procesos están estructurados y en operación para el aseguramiento de la calidad. En este contexto, la UA y la carrera de cinesiología han experimentado un cambio en la forma de gestionar la educación superior y han adoptado un modelo de concepción y de ejecución de procesos que proveen mayor racionalidad y mejoras en materias de aseguramiento de la calidad de la educación. Las acreditaciones institucionales constituyen parte de un proceso en construcción que requiere ajustes y cuyo resultado podrá ser observado en el largo plazo [4,7,8,13-16].

Después de explorar los dictámenes de la CNA de Chile y de revisar 10 dictámenes de acreditación a carreras de cinesiología entre los años 2010-2014, se puede afirmar que, en promedio, a las universidades estatales se les otorga 4,8 años (Dictamen de la CNA n.º 120, 2010; Dictamen de la CNA n.º 111, 2010; Dictamen de la CNA n.º 249, 2012; Dictamen de la CNA n.º 36, 2013; Dictamen de la CNA n.º 11, 2014; Dictamen de la CNA n.º 46; 2014), con un máximo de seis y un mínimo de tres, y a las carreras de las universidades privadas, un promedio de 3,5 años, con un máximo de cinco y un mínimo de dos (Dictamen de la CNA n.º 269, 2012; Dictamen de la CNA n.º 19, 2012; Dictamen de la CNA n.º 269, 2012; Dictamen de la CNA n.º 301, 2013; Dictamen de la CNA n.º 341, 2014). En futuros estudios de acreditación es recomendable analizar la diferencia de años de acreditación que obtienen las universidades privadas en comparación con los años que obtienen las universidades estatales. Probablemente se encuentren hallazgos interesantes siguiendo las directrices de Barrow (1999), quien plantea que existen distintos intereses respecto de la conveniencia de presentar carreras acreditadas y que responden finalmente de un modo ritual y reactivo, y esto debería responder a los diferentes procesos que se desarrollan de forma interrelacionada y a políticas adecuadas de tipo institucional.

Sobre la evidencia considerada, podemos referir que del total de las dimensiones incluidas en el proceso de autoevaluación, la investigación, la vinculación con el medio y los resultados del proceso de formación fueron las de calificación más baja entre todos los dictámenes analizados en el presente estudio, de lo que es posible deducir que las universidades centran sus esfuerzos en la docencia de pre-

Figura. Malla propuesta para la carrera en el proyecto de modificaciones mayores (entre paréntesis y en rojo, prerequisites eliminados).

I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE	VIII SEMESTRE	IX SEMESTRE
0 BIODIVERSIDAD 2 CELULAR 4 E HISTOLOGIA L 4 (B122)	0 FISICA I T (F2124) 4 04	1 FISIOLOGIA 2 GENETICA 3 Y EVOLUTIVA (E2312)	2 ZOOLOGIA T 2 (KN 411) 4 06-09-16	2 BIOMECANICA 2 COLUMNA Y 3 TORAX L 2 (KN 511) 23	3 FISIOTERAPIA II T 3 (KN 611) L 4 27-31	4 KINESITERAPIA T 2 NEUROLOGICA L 4 (KN 711) 37-39-36	4 ERGONOMIA T 2 (KN 811) L 2 40	51 PRACTICA T 6 PROFESIONAL (P R 902) TODAS LAS ASIGN HASTA EL 8° SEMESTRE
0 QUIMICA 2 GENERAL Y 2 ORGANICA L 3 (Q133)	0 ANATOMIA DE SISTEMAS L 4 (B1217) 01-04	1 NEUROFISIOLOGIA 2 KINESICA 3 APUCADA L 2 (KN 311) 09-12	2 BIOMECANICA 1 DE EXTREMIDADES 2 (KN 412) L 2 17	2 FISIOTERAPIA I T 3 (KN 512) L 2 16-22	3 GIMNASIA MEDICA I T 4 (KN 612) L 2 11-22-23-29	4 SALUD OCUPACIONAL T 2 (KN 712) L 2 22-27	4 SEMINARIO DE TITULO TODAS LAS ASIGN HASTA EL 7° SEM. L 6 (KN 812) 26-33-39	52 DISEÑO Y EVALUACION T 6 PROYECTO L 6 (KN 911) 46
0 FISIOLÓGICA 2 INSTRUMENTAL L 2	1 DIDACTICA ESPECIAL DE MOV L 2 (B1215) 04	1 FISIOPATOLOGIA 2 A L 2 (KN 215) 09-12	2 TRAUMATOLOGIA T 4 Y ORTOPEDIA L 2 (KN 413) 16	2 ADMINISTRACION 2 NEN 2 SALUD L 2 (KN 513) 18	3 KINESITERAPIA EN RESPIRATORIA L 4 (KN 613) 23-26-20	4 METODO DE T 2 INVESTIGACION L 2 (KN 713) 10-32	4 KINESITERAPIA COLUMNA T 2 VERTEBRADOS L 6 (KN 813) 26-33-39	53 ELECTIVO T 6 FORMACION GENERAL L 6 (F2 901)
0 ANATOMIA 4 APAR. 3 LOCO MOTOR L 4 (B114)	1 BIODQUIMICA T 2 (B1282) 02	1 BIOMECANICA 2 DE TEJIDOS L 2 (KN 312) 09-09	2 PATOLOGIA Y 3 PEDIATRIA L 2 (KN 414) 16	2 NEUROLOGIA I T 2 (KN 514) L 2 19-16	3 KINESITERAPIA EN TRAUMATOLOGIA L 4 (KN 614) 20-22-28	4 REHABILITACION T 2 (KN 714) L 2 33-39-39-39-36	4 FARMACOLOGIA T 3 (KN 811) L 6 11-22-28	54 FORMACION T 6 GENERAL L 6 (F2 901)
0 MATEMATICAS 2 (MT 112) L 1	1 FISIOLOGIA T 2 (B1278) 09-04	1 SALUD PUBLICA L 2 (KN 313) 16-16-15	2 FUNDAMENTOS T 2 ACTU. FISICA L 2 (KN 415) 18-16-15	3 TERAPIA 2 DEPORTIVA 2 Y RECREATIVA L 4 (KN 515) 22-24	3 NEUROLOGIA II T 2 (KN 615) L 2 29	4 PSICOMOTRICIDAD T 2 (KN 715) L 2 16-34-37	4 ELECTIVO T 3 FORM. PROFESIONAL L 6 (F2 803) DE ACUERDO AL TEMA	X SEMESTRE
0 INTRODUCCION 6 A LA	1 BIODINAMICA T L 2 (B1216) 09-04	1 KINEBIODINAMICA T L 2 (KN 314) 16-16-15	2 ERGONOMIA 2 MORAL T (KN 416) 18-16-15	3 FISICA II T (F2 911) 22-24	3 FISIOTERAPIA COMPUTACIONAL L 2 (KN 616) 29	4 GIMNASIA MEDICA II L 2 (KN 716) 16-34-37	5 MEDICINA SOCIAL L 6 (KN 814) 26-33-39	55 INTERNA L 20

grado, preparando a los estudiantes para satisfacer un perfil de egreso y de modo muy marginal enfocan sus esfuerzos a generar nuevos conocimientos mediante el desarrollo de la investigación, a vincularse con el medio y a resguardar el proceso de formación, implementando mallas curriculares dotadas de flexibilidad suficiente para no retardar el tiempo de egreso de los estudiantes.

Según el Dictamen n.º 249 (CNA, 2012), a la carrera de cinesiología de la UA se le asignaron tres años de acreditación. En dicho veredicto se dictaminó corregir las tres dimensiones anteriormente expuestas (investigación, vinculación con el medio y resultados del proceso de formación). Las observaciones de la CNA siguieron los mismos lineamientos en la UA y en las sometidas a la revisión de sus procesos de acreditación y consideradas en este artículo [17-27].

En general, en las universidades estatales, la dimensión 'perfil de egreso' fue bien calificada, excepto en la UA, y en una sola universidad privada no fue bien percibida en esta materia por la agencia acreditadora correspondiente.

Según los dictámenes revisados en este estudio, se puede afirmar que las universidades no realizan investigación suficiente, no tienen vinculación sistemática con el medio y poseen un perfil de egreso adecuado. Por tanto, en su mayoría esta dimensión debe ser mejorada para dar una respuesta más com-

pleta a la estructura curricular, mayormente rígida, que retrasa la titulación oportuna (dimensión proceso de formación). Además, el proceso de enseñanza y aprendizaje en el 50% de los dictámenes tiene observación de mejora.

La UA, en su primera autoevaluación (período informado 2009-2011), experimentó básicamente un proceso de ordenamiento interno y en un tiempo muy breve de seis meses formuló su autoevaluación. De manera similar al resto de los dictámenes emanados por la CNA, la UA debió plantear planes de mejora al perfil, la estructura curricular, la vinculación y la investigación.

En el segundo proceso de autoevaluación desarrollado por la UA (2012-2014) se acordó de forma ordenada y sistemática un nuevo proceso de autoevaluación y se plantearon mejoras factibles sustentadas en el compromiso institucional en materia de apoyo pedagógico, financiero y administrativo, para optimizar racionalmente las condiciones de operación y de laboratorios.

No fue posible acceder a la experiencia metodológica desarrollada por cada universidad con respecto a su proceso de autoevaluación, la información no está disponible, pero los dictámenes de la CNA señalan que estos procesos mejoran cada vez que las carreras se acreditan, lo que da cuenta de que el proceso generó un aprendizaje para enfrentar de mejor manera estas auditorías y aportar me-

orías cualitativas y cuantitativas en las dimensiones consideradas en la autoevaluación.

De acuerdo con la experiencia del proceso de acreditación de la carrera de cinesiología de la UA, se desprenden las siguientes observaciones:

- *Respecto del perfil de egreso*: es necesario adoptar una metodología que integre indicadores epidemiológicos, demográficos, de políticas de salud y del modelo pedagógico que la institución ha declarado. Se deben incorporar las percepciones de los académicos, clínicos con experiencia profesional, estudiantes y egresados. Sumado a ello, hay que proponer un perfil que sea sometido a revisión de las partes y de expertos en educación superior que monitoricen el proceso desde su inicio hasta el decreto final.
- *Modificación del plan de estudio*: se basa en la disposición de un perfil validado que otorgue la línea conductora de la arquitectura curricular, que debe contener suficiente flexibilidad, competencias, resultados de aprendizajes y metodologías que faciliten el proceso de enseñanza de acuerdo con el modelo educativo que la institución presenta. En el caso particular de la UA, el modelo corresponde a un modelo centrado en el estudiante. Sin duda, el proceso de generación de un nuevo plan de estudio o de modificaciones incorporadas a él debe estar guiado por expertos que aseguren la construcción de la estructura y la operatividad del plan de estudio.
- *Respecto de la vinculación*: es necesario contar con un programa de extensión que responda a los intereses institucionales y de la carrera, que contenga aspectos enunciados en el perfil de egreso como, por ejemplo, sentido social, formación continua, etc. La vinculación se podría enfocar en la mayoría de las veces como una actividad proyectada hacia el medio interno y externo, en los niveles comunitario y profesional.
- *Investigación de pregrado*: debería responder a las necesidades de generar nuevo conocimiento que complete las líneas de desarrollo disciplinario que el plan de estudio enuncia, y disponer de las formalidades reglamentarias y académicas de soporte para que constituyan al mismo tiempo un proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Bibliografía

1. Zapata G, Tejeda I. Impactos del aseguramiento de la calidad y acreditación de la educación superior. Consideraciones y proposiciones. *Calidad en la Educación* 2009; 31: 192-209.
2. Ley n.º 20.129 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Santiago de Chile: Ministerio de Educación; 2006.
3. Armanet P. Formación universitaria para el siglo XXI. *Expansiva*, serie En Foco, 2005.
4. IPSOS. Informe final estudio de acreditación institucional 'Estudio exploratorio sobre efectos de la acreditación institucional en la calidad de la educación superior en Chile'. Santiago de Chile: IPSOS; 2010.
5. Pires S, Lemaitre MJ. Sistemas de acreditación y evaluación de la educación superior en América Latina y el Caribe. Conferencia regional de educación superior. 2008.
6. Anderson G. Assuring quality/resisting quality assurance: academics' responses to 'quality' in some Australian universities. *Qual High Educ* 2006; 12: 161-73.
7. Gros B, Silva J. El problema del análisis de las discusiones asincrónicas en el aprendizaje colaborativo mediado. *Revista de Educación a Distancia* 2006; 16: 1-16.
8. Sepúlveda C. El proceso de acreditación institucional y propuestas de mejoramiento de la universidad de Chile. En Consejo Superior de Educación, ed. *Aseguramiento de la calidad: impacto y proyecciones*. Santiago de Chile: CNED; 2005. p. 24-56.
9. Peña J. Educación superior privada en Puebla: respuestas institucionales a la regulación gubernamental [tesis de maestría]. Departamento de Investigaciones Educativas, CINVESTAV; 2005.
10. Lemaitre MJ. La calidad colonizada: universidad y globalización. *Revista de la Educación Superior* 2005; 34: 123-34.
11. De la Mora M. Metodología de la investigación: desarrollo de la inteligencia. 5 ed. México DF: Cengage Learning; 2006.
12. García F, González M. El mapa conceptual y el diagrama UVE: recursos para la enseñanza superior en el siglo XXI. Madrid: Narcea; 2008.
13. CNA. Resolución de acreditación n.º 242. Santiago de Chile, 2014.
14. Miranda C. Educación superior, mecanismos de aseguramiento de la calidad y formación docente. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)* 2007; 33: 95-108.
15. Pitta E. Estudio del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Un análisis politológico de formulación de política pública. *Revista Enfoques* 2014; 11: 139-66.
16. Driver R, Newton P, Osborne J. Establishing the norms of scientific argumentation in classrooms. *Sci Educ* 2000; 84: 287-312.
17. CNA. Dictamen de acreditación n.º 120. Santiago de Chile, 2010.
18. CNA. Dictamen de acreditación n.º 111. Santiago de Chile, 2010.
19. CNA. Dictamen de acreditación n.º 249. Santiago de Chile, 2012.
20. CNA. Dictamen de acreditación n.º 36. Santiago de Chile, 2013.
21. CNA. Dictamen de acreditación n.º 11. Santiago de Chile, 2014.
22. CNA. Dictamen de acreditación n.º 46. Santiago de Chile, 2014.
23. CNA. Dictamen de acreditación n.º 269. Santiago de Chile, 2012.
24. CNA. Dictamen de acreditación n.º 19. Santiago de Chile, 2012.
25. CNA. Dictamen de acreditación n.º 269. Santiago de Chile, 2012.
26. CNA. Dictamen de acreditación n.º 301. Santiago de Chile, 2013.
27. CNA. Dictamen de acreditación n.º 341. Santiago de Chile, 2014.